



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

“MALTRATO Y ABUSOS EN LA INFANCIA”

AUTORÍA GEMA LUCENA CANO
TEMÁTICA ABUSOS SEXUALES
ETAPA EDUCACIÓN INFANTIL

Resumen

La escuela, al igual que el resto de la sociedad debe ser consciente de algo que, por desgracia, se suele dar con mucha frecuencia. Nos referimos al maltrato, a los abusos sexuales que sufren niños y niñas. Es un tema que debemos conocer y que nunca deberemos dejar pasar, actuando de tal forma que el desarrollo de todos estos niños y todas estas niñas sea completo y adecuado.

Palabras clave

Maltrato, abusos, infantil, causas, detección, prevención

1. INTRODUCCIÓN

El maltrato infantil es y sigue siendo un problema para la sociedad. Cada día son más los casos de violencia, abusos que se dan en nuestro país. También es cierto que la conciencia sobre este tema es mayor pero ¿sabemos actuar ante un caso de maltrato?

Durante este trabajo y para dar respuesta a la pregunta anterior, vamos a hablar de los distintos tipos de maltrato que nos podemos encontrar, las causas que hacen que se produzcan centrándonos posteriormente y de forma más concreta en el estudio del abuso sexual. Veremos lo que significa, quién lo suele llevar a cabo y donde, las principales consecuencias, lo que podemos hacer para evitar o intentar evitar que se produzca señalando los errores más frecuentes que se producen al realizar la prevención.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

2. ¿QUÉ ES EL MALTRATO INFANTIL?

De todos y todas es sabido que es difícil conceptualizar y definir la palabra maltrato pero de las múltiples definiciones que podemos encontrar podemos quedarnos con la definición que nos señala el Centro Internacional de la Infancia de París, en el cual se dice que el maltrato infantil es "cualquier acto por acción u omisión realizado por individuos, por instituciones o por la sociedad en su conjunto y todos los estados derivados de estos actos o de su ausencia que priven a los niños y niñas de su libertad o de sus derechos correspondientes y/o que dificulten su óptimo desarrollo".

El maltrato infantil también conocido como maltrato y abuso de menores, abuso de infante y abuso y negligencia infantil, se puede presentar de muchas formas y clases. Es tal la proliferación de este fenómeno que ha llegado a constituirse como un problema mundial, siendo señalado este dato por la OMS (Organización Mundial de la Salud) y por UNICEF (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia).

Como hemos dicho el maltrato infantil se puede dar de muchas formas y clases diferentes pudiéndose clasificar de la siguiente manera:

- **Maltrato físico:** Acción no accidental de algún adulto que provoca daño físico o enfermedad en el niño o en la niña, o que le coloca en grave riesgo de padecerlo como consecuencia de alguna negligencia intencionada.
- **Abandono físico:** situación en que las necesidades físicas básicas del menor, (alimentación, higiene, seguridad, atención médica, vestido, educación, vigilancia...), no son atendidas adecuadamente por ningún adulto del grupo que convive con él.
- **Abuso sexual:** Cualquier clase de placer sexual con un niño o niña por parte de un adulto desde una posición de poder o autoridad
- **Maltrato emocional:** Conductas de los padres, madres o cuidadores tales como insultos, rechazos, amenazas, humillaciones, desprecios, burlas, críticas, aislamiento, atemorización, etc, que causen o puedan causar deterioro en el desarrollo emocional, social o intelectual de la niña y del niño.
- **Abandono emocional:** Situación en la que el niño o la niña no recibe el afecto, la estimulación, el apoyo y protección necesarios en cada estadio de su evolución y que inhibe su desarrollo óptimo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

- **Síndrome de Münchhausen** por poderes: Los padres, madres o cuidadores someten a la niña o al niño a continuas exploraciones médicas, suministro de medicamentos o ingresos hospitalarios, alegando síntomas ficticios o generados de manera activa por el adulto.
- **Corrupción**: El adulto incita a la realización o implicación en conductas antisociales, autodestructivas o desviadas.
- **Explotación**: Los padres o cuidadores asignan al menor con carácter obligatorio, y para la obtención de beneficios económicos o similares, la realización continuada de trabajos que exceden los límites de lo habitual, deberían ser realizados por adultos e interfieren de manera clara en sus actividades y necesidades sociales y / o escolares.
- **Maltrato institucional**: Se entiende por malos tratos institucionales cualquier legislación, procedimiento, actuación u omisión procedente de los poderes públicos o bien derivada de la actuación individual del profesional que comporte abuso, negligencia, detrimento de la salud, la seguridad, el estado emocional, el bienestar físico, la correcta maduración o que viole los derechos básicos de la infancia.

3.CAUSAS DEL MALTRATO INFANTIL

Después de consultar varias fuentes referidas al maltrato infantil, podemos llegar a la conclusión de que este hecho se debe a varios factores. Entre las causas principales que generan el maltrato a menores, se pueden mencionar las siguientes (Cantón y Cortés, 1997):

- **Personalidad o modelo psiquiátrico/psicológico** defienden una relación entre el abuso infantil y la presencia de enfermedades mentales o de algún síndrome o desorden psicológico específico, en la actualidad varios autores admiten que solo entre un 10 y un 15% de los de los padres y las madres que abusan de sus hijos e hijas ha sido diagnosticado con un síntoma psiquiátrico específico. Estudios que se han hecho, indican que los padres abusivos tienen dificultades para controlar sus impulsos, presentan una baja autoestima, escasa capacidad de empatía, así mismo, se ha

encontrado que el abuso infantil se relaciona con la depresión y con la ansiedad de los



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

padres y las madres, entre otras características y rasgos como son el alcoholismo y la drogadicción.

- **Económicas.** El hecho de no tener trabajo y encontrarse en una situación precaria cada vez más acusada, hace que los padres que se encuentran en esta situación desquiten sus frustraciones con los hijos y los maltraten ya sea física o psicológicamente, el maltrato infantil se presenta en mayor medida en los estratos de menores ingresos, aunque se ha encontrado en diversas investigaciones que esta conducta no es propia de determinada clase social y se suele dar en todos los grupos socioeconómicos.
- **Culturales** En este punto se pueden incluir a las familias donde los responsables de ejercer la custodia o tutela de los menores no cuentan con orientación y educación acerca de la responsabilidad y la importancia del cuidado de los menores y suelen considerar a los hijos e hijas como objetos de su propiedad.
- **Sociales.** Se da cuando entre los hijos e hijas y sus progenitores se produce una inadecuada comunicación, dándose pie, por lo tanto, a la desintegración familiar. En la mayoría de los casos, esta causa va paralela al nivel socioeconómico de los padres y el ambiente que rodea a la familia. Así mismo, es inducida por la frustración o la desesperación ante el desempleo, los bajos ingresos familiares y la responsabilidad de la crianza de los hijos. El estrés producido por estas situaciones adversas provoca otras crisis de igual o mayor magnitud. En consecuencia el maltrato que se genera en estos casos provoca un daño irreversible por la carencia de afecto durante esta etapa de la vida.
- **Emocionales.** Cuando los padres y las madres presentan una serie de características como una baja autoestima, inmadurez emocional, incapacidad para afrontar los problemas, etc, suelen desquitar su frustración en los hijos, no proporcionándoles los requerimientos básicos para su formación y pleno desarrollo. Otro punto a tratar aquí sería la violencia doméstica; se ha comprobado que en los lugares donde existe agresión y violencia entre el padre y la madre suele haber también maltrato infantil y esto produce a su vez una incapacidad de socialización entre los padres y en medio en el que se desenvuelven. Es importante recordar que principalmente es a través de la familia donde se transmiten las reglas y costumbres establecidas por la sociedad.
- **La historia del maltrato de los padres y madres.** De acuerdo con múltiples estudios, es muy alto el promedio de padres y madres agresores que sufrieron maltrato en su infancia, aunque, por supuesto, no siempre es así. Además, en la mayoría de estos



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

casos, los progenitores no reciben instrucción alguna acerca de la forma de tratar a sus hijos e hijas y aunque la recibieran, sin una intervención psicológica adecuada caerían de nuevo en la misma forma de tratar a sus hijos; a esto se le llama transmisión intergeneracional, malas experiencias en la niñez, etc.

- **Biológicas.** Se trata del daño causado a los menores que tienen limitaciones físicas, trastornos neurológicos o malformaciones. En estas circunstancias, el daño que se ocasiona a los menores con discapacidad es mayor, pues se agrede a un ser indefenso que no puede responder en forma alguna.

4. ¿QUÉ ES EL ABUSO SEXUAL INFANTIL?

Al igual que ocurre con la definición de maltrato, a la hora de definir el abuso sexual nos encontramos con varias conceptualizaciones y todas ellas coinciden en que “el abuso sexual infantil se refiere a todo acto sexual realizado por un adulto con un menor de edad, con o sin consentimiento del niño, de manera violenta, es decir, por medio de coerción física o psicológica o por medio de seducción”.

No podemos olvidar que no es necesario que exista un contacto físico (en forma de penetración o tocamientos) para considerar que existe abuso, sino que puede utilizarse al niño como objeto de estimulación sexual, incluyéndose aquí el incesto, la violación, la vejación sexual (tocamiento/manoseo a un niño con o sin ropa, alentar, forzar o permitir a un niño que toque de manera inapropiada al adulto) y el abuso sexual sin contacto físico (seducción verbal, solicitud indecente, exposición de órganos sexuales a un niño para obtener gratificación sexual, realización del acto sexual en presencia de un menor, masturbación en presencia de un niño, pornografía...)

Según Félix López, catedrático de sexología y gran experto de esta materia en nuestro país “la coerción (con fuerza física, presión o engaño) debe ser considerada por sí misma criterio suficiente para que una conducta sea etiquetada de abuso sexual del menor, independientemente de la edad del agresor”.

Tanto la normativa internacional como la mayoría de los países modernos consideran el abuso infantil un acto criminal; sin embargo no existe consenso sobre los procesamientos jurídicos de los victimarios y el hecho de que existan distintas interpretaciones sobre lo que es considerado abuso infantil en ciertos estados evita que se llegue a un consenso universal.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

5. ¿DÓNDE SE ABUSA DE LOS NIÑOS Y POR QUIÉN?

Respondiendo a esta pregunta y de manera general se considera que los niños y las niñas son maltratados fuera del ámbito familiar, pero la realidad es muy distinta. Según los estudios de UNICEF en su documento “Niños y Violencia”, la mayoría de los casos se presentan dentro del ámbito familiar, tanto por los propios progenitores como por parientes cercanos. El gran problema del abuso infantil por parte de un familiar es que existe una menor cantidad de denuncias dada la autoridad “moral” que el pariente ejerce sobre el niño y los temores que presenta el niño a decir algo o incluso a que no se le

crea. Son muchos los casos en los que los niños y las niñas han denunciado lo que les ha pasado y al no ser creídos en un primer momento, no han vuelto a decir nada al respecto. Es importante tener conciencia que los niños y niñas que avisan o cuentan sobre una situación de abuso sexual generalmente no mienten.

6. EFECTOS DEL MALTRATO Y LOS ABUSOS SEXUALES. PRINCIPALES INDICADORES.

Los niños y niñas que sufren abusos suelen presentar desajustes en su desarrollo evolutivo, déficits emocionales, conductuales y socio-cognitivos que le imposibilitan un desarrollo óptimo de su personalidad. De ahí la importancia de detectar cuanto antes el abuso y buscar una respuesta adecuada que ayude a estos niños y niñas en su desarrollo.

Las manifestaciones que pueden presentar los niños y las niñas suelen ser de tipo conductual, físico y /o emocional y son los que nos servirán para alertarnos sobre una posible situación de abuso y maltrato. Por ello es importante saber interpretarlos y no quedar como meros observadores sin hacer nada al respecto, teniendo en cuenta que estos indicadores no son suficientes para demostrar la presencia de maltrato o abuso, sino que además debemos considerar la frecuencia de las manifestaciones, cómo, dónde y con quién se producen.

A continuación se exponen una serie de indicadores que nos pueden servir de ayuda a la hora de realizar nuestra observación:

- El niño o la niña comenta situaciones de abuso a una persona de confianza.
- Cambios repentinos en su conducta habitual.
- Se muestran ansiosos y expectantes como si algo malo fuera a pasar.
- Absentismo escolar injustificado.
- Sienten vergüenza de si mismos, culpa, baja autoestima.
- Poseen conocimientos sexuales inusuales para su edad



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

- Presentan lastimaduras en genitales externos, vagina o área anal.
- Dificultad para caminar o sentarse.
- Dificultad para establecer amistades.
- Problemas en el desarrollo cognitivo y social.
- Pobre relación con niños de su edad.
- Relaciones hostiles y distantes
- Se fuga frecuentemente
- Grave desestructuración de su personalidad.
- Desconfianza, sobre todo hacia figuras significativas.
- Problemas de sueño y comida, problemas escolares y falta de concentración.
- Una reacción no normal ni anticipada cuando se le pregunte si alguien lo ha tocado
- Dibujos que muestran actos sexuales
- Después del fin de semana vuelve peor al colegio (triste, etc..)
- Retrasos en el desarrollo físico, emocional e intelectual
- Actos y palabras sexuales compartidas con otros niños o animales
- Regresiones conductuales (conductas muy infantiles para su edad)
- Cambios en los hábitos de dormir, tales como pesadillas.
- Miedos, fobias.
- Presentan ansiedad, angustia, depresión.
- Actitudes de abierto sometimiento.

7. PREVENCIÓN DEL ABUSO

¿Cómo se puede prevenir el abuso? ¿Cómo evitar que se produzca? Para responder a estas preguntas en primer lugar se debe ser consciente y reconocer que el abuso existe y que se produce en todos los niveles y clases sociales.

Es un tema que es necesario hablar a todos los niveles, tanto familiar, con los hijos e hijas, abuelos y abuelas, etc, como en la propia comunidad.

El tema del maltrato y abuso infantil debe ser tan importante como los de la nutrición, educación, salud, seguridad.

Para su prevención podemos establecer las siguientes vías centrándonos en tres núcleos: familia, escuela y comunidad.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

7.1. Familia

Desde el ámbito familiar es necesario hablar con los niños y niñas de este tema; ellas y ellos deben saber que nadie puede tocar su cuerpo sin su permiso, debe reconocer sus partes íntimas y saber cuando no se debe guardar un secreto (cuando genera miedo, vergüenza, malestar), al igual a qué personas dirigirse para manifestarle sus dudas o temores.

Para que los padres puedan prevenir el abuso sexual. La Academia Americana de Pediatría recomienda a éstos que sigan los siguientes pasos:

- Hable con su hijo o hija sobre el abuso sexual. Si la escuela de su niño tiene un programa sobre el abuso sexual, hable sobre lo que ha aprendido.
- Enséñele cuáles son las partes privadas del cuerpo (las partes cubiertas por un traje de baño), y los nombres de esas partes. Dígame que su cuerpo es de él o de ella. Enséñele a gritar "no" o "déjeme" a cualquier persona que le amenaza sexualmente.
- Escuche a su hija o hijo cuando le trate de decir algo, especialmente cuando se le haga difícil decirlo. Esté seguro que ellos sepan que está bien decirle si alguien intenta tocarles de una manera que les haga sentir incómodo, independientemente de quien sea el abusador o abusadora. Dígame que pueden tener confianza en ustedes y que no se enojarán si les dicen algo.
- Dedíquenles bastante tiempo y atención. Puede usar las reuniones familiares semanales para discutir sobre las experiencias buenas y malas.
- Conozca los adultos y los niños que pasan tiempo con sus hijos. Tome precauciones cuando deje a su niño pasar tiempo solo en lugares extraños con otros adultos o niños mayores.
- Nunca deje que su hija o hijo entre a la casa de un desconocido sin un padre o un adulto de confianza.
- Pregunte si la escuela de su niño tiene un programa para prevenir el abuso para los maestros y niños. Si no existe uno, empiece un programa.
- Dígame a las autoridades si sospecha que alguien esté abusando de su hijo o del hija de otra persona.

7.2 Escuela

En la actualidad se muestra desde la escuela gran preocupación e interés por trabajar este tema, aunque también es cierto que muchos y muchas no sabemos como hacerlo, cómo debemos actuar cuando nos encontramos con un caso de abusos, a quién acudir.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 14 – ENERO DE 2009

Durante la etapa de Educación Infantil una manera de tratar este tema con los niños y niñas sería a través de juegos y dinámicas que les permitan identificar las partes de su cuerpo que no deben ser tocadas, salvo para la higiene, asambleas en las que se pueda expresar lo que sabemos sobre el tema, los temores que podamos tener, etc.

Al mismo tiempo contamos con instrumentos como “la hoja de detección y notificación” que según lo dispuesto en el Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el sistema de información sobre maltrato infantil en Andalucía, es un instrumento para la recogida y transmisión de información sobre los casos detectados de maltrato infantil.

7.3 Comunidad

De todas y todos es sabido que “la unión hace la fuerza”, por este mismo motivo tenemos que unir nuestras fuerzas para que en todos los niveles se consigan compromisos y se realicen acciones contra el abuso sexual infantil y contra el maltrato en general.

Cada vez se tiene más conciencia sobre la gravedad que encierra este problema y sabemos que la ciudadanía organizada participa, se moviliza, vigila y promueve el cumplimiento del derecho de los niños y las niñas, procurando una vida libre de violencia, una vida para la paz y la convivencia.

8. ERRORES Y FALLAS EN LA PREVENCIÓN

El tema del abuso sexual es algo que a los adultos aún nos cuesta abordar adecuadamente y eficazmente. Es necesario no tratarlo de forma alarmante ni atemorizante ya que dependiendo de la manera en que lo hagamos podremos ayudar y conseguir que los niños y niñas tengan un desarrollo adecuado o por el contrario podremos hacer que estos niños lleguen incluso a obsesionarse por el tema.

Cuando les decimos “tu cuerpo merece respeto y nadie debe tocar tus partes íntimas”, sin quererlo estamos induciendo a la idea de que el contacto corporal es “una falta de respeto”, olvidando señalar lo que está mal en el abuso sexual. Debemos evitar crear una paranoia sexual, teniendo como objetivo principal el enseñar a que discriminen y diferencien cuando están siendo objeto de un abuso sexual e incluso de un abuso no sexual, enseñarles a cuidarse y que sean capaces de desarrollar habilidades y destrezas conductuales adecuadas para que puedan llegar a desarrollarse adecuadamente, siendo capaces de actuar y de responder de manera adecuada ante las distintas situaciones que se puedan presentar en sus vidas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

9. CONCLUSIÓN

La sociedad en la que vivimos es consciente de que los niños y las niñas son el futuro y que de que su seguridad y bienestar de hoy depende precisamente del bienestar de la sociedad en general.

Debemos trabajar de manera conjunta no sólo pensando en el mañana sino también teniendo en cuenta el presente teniendo en cuenta que se debe luchar por el derecho, mundialmente reconocido, que tienen todos los niños y niñas a un presente sin maltrato ni abusos.

Por eso la tarea de quienes velamos por el bienestar de la infancia presenta una doble vertiente: para un presente de ejercicio de los derechos humanos de los niños y niñas, y para asegurar un mejor futuro a todos y todas.

Para terminar les dejo con esta historia que espero les sirva para afrontar aquellos momentos en los que crean que su tarea no es reconocida, cuando crean que no están haciendo lo suficiente para luchar contra el maltrato y la violencia, cuando se sientan desanimados. Recuérdenla, les aseguro que les ayudará:

Un niño se paseaba por la playa.

La marea había arrojado a la arena cientos y cientos de estrellas de mar que bajo los rayos del sol empezaban a morir.

El niño recogía una tras otra y las tiraba hacia las olas.

Un hombre pasó y le preguntó lo que hacía.

El pequeño explicó que las devolvía al mar para que no murieran.

El hombre sonrió burlón y dijo: ¿No te das cuenta que son cientos de cientos?

El niño alzó una estrella, la miró con ternura y mientras la lanzaba a las olas salvadoras respondió.

No podré atender a todas pero para ésta ya su suerte ha cambiado

10. BIBLIOGRAFÍA

- DECRETO 3/2004, DE 7 DE ENERO, por el que se establece el sistema de información sobre maltrato infantil de Andalucía. (BOJA 16/01/2004).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

- LÓPEZ SÁNCHEZ, F. y DEL CAMPO SÁNCHEZ, A. (1997). Prevención de abusos sexuales a menores. Guía para los educadores. Salamanca: Ministerio de Trabajo y asuntos sociales y Amaru Ediciones.
- BARUDY, J. (1998). El dolor invisible de la infancia. Barcelona: Paidós.
- MARIN Herrera, G. (1994). Abuso Sexual Infantil. Caracas: Cecodap.
- GIL, E. (1991). Yo conté mi secreto. Estados Unidos: Launch Press,
- LOPEZ, A. L., SOLANO, G., VARGAS, E. y PICK, S. Cuídate de los extraños. (1991). México: Instituto Mexicano de Investigación de Familia y Población.
- ENGELMAN, J. (1992). Mi cuerpo es mi casa. Estados Unidos: Fundación Hazelden,

Autoría

- Gema Lucena Cano
- Córdoba
- gema_lucena23@hotmail.com